



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones  
(I-479-2015)

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	1769
PLAZO	
Fecha Recepción	20 AGO 2015

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE "SERVICIOS PROFESIONALES PARA REGULARIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y RECEPCIÓN DE INMUEBLE ANTE DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE SAN MIGUEL", DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA Nº 1393**

Santiago,

20 AGO 2015

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el Artículo 5º, letra f) del D.F.L. Nº2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº 1440, de 15 de Diciembre de 2008, que delega facultades en materia de Contrataciones Públicas al Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Nº 161, de 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra a don Rafael Pereira Lagos como Subdirector del Trabajo;
6. La solicitud de compra Nº 208, de 11 de junio de 2015, de la Jefa de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contratar "Servicios profesionales para la Regularización, Ampliación y Recepción de Inmueble ante la Dirección de Obras Municipales de San Miguel";
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública "**Servicios profesionales para la Regularización, Ampliación y Recepción de Inmueble ante la Dirección de Obras Municipales de San Miguel**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**;

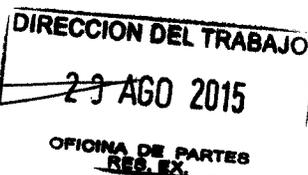
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, Paulina Madariaga Román y Jorge Parra Olivares; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios (as) a contrata de la Unidad de Infraestructura, Francisca Hurtado Cicarelli, René Cheúl Zacur y Patricio Pérez Gálvez, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados (as) por otros (as) funcionarios (as) de la misma Unidad;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**



BDV/JLT/CML/SMA/jpo

**Distribución:**

U. de Infraestructura  
U. de Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
Of. Partes  
Dpto. de Administración y Finanzas  
Gabinete (ACC)